

**DE: INTEGRANTES DE COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y PASAJERAS MEDIANTE BUSES ELÉCTRICOS Y DIÉSEL EN PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE LA LEY N° 18.696, EN LA CONURBACIÓN DEL GRAN VALPARAÍSO**

**A: OFERENTES LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DE LA ADSCRIPCIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS Y PASAJERAS MEDIANTE BUSES ELÉCTRICOS Y DIÉSEL EN PERÍMETRO DE EXCLUSIÓN DE LA LEY N° 18.696, EN LA CONURBACIÓN DEL GRAN VALPARAÍSO**

---

Junto con saludar, y de conformidad con la facultad establecida en el apartado 3.3.5.2 de las bases de licitación para la contratación de la adscripción al servicio de transporte público de pasajeros y pasajeras mediante buses eléctricos y diésel en perímetro de exclusión de la Ley N° 18.696, en la conurbación del Gran Valparaíso, aprobada por Decreto N°82/2024 y sus modificaciones, conjunta del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Hacienda, a partir de los análisis realizados en la etapa de evaluación técnica del proceso licitatorio, esta Comisión Evaluadora ha resuelto solicitar se aclare lo que a continuación se menciona:

#### **OFERTAS UNIDAD DE SERVICIO 01**

##### **Oferta ID 195-05-01 de Transdev Chile S.A.**

- Se solicita aclarar si su Gasto Promedio Mínimo Anual en Personal de Operación (GPP) ofertado en el Formulario N° 6 corresponde al valor del gasto a nivel anual del personal de operación dividiendo dicho gasto anual entre la cantidad total de personal operación -tal como se indica en el punto 1.3 del Resuelvo 1° de la Rex. N° 4188/2025 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que aclara bases y aprueba respuestas a las consultas del proceso licitatorio.

Se solicita además que, indique la cantidad total de personal de operación considerado en su oferta, en conformidad a lo establecido en el punto 1.3 del Resuelvo 1° de la Rex. N° 4188/2025 del MTT, en caso de corresponder.

#### **UNIDAD DE SERVICIO 02**

##### **Oferta ID 195-06-02 de Transdev Chile S.A.**

- Se solicita aclarar si su Gasto Promedio Mínimo Anual en Personal de Operación (GPP) ofertado en el Formulario N° 6 corresponde al valor del gasto a nivel anual del personal de operación dividiendo dicho gasto anual entre la cantidad total de personal operación -tal como se indica en el punto 1.3 del Resuelvo 1° de la Rex. N° 4188/2025 del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones que aclara bases y aprueba respuestas a las consultas del proceso licitatorio.

Se solicita además que, indique la cantidad total de personal de operación considerado en su oferta, en conformidad a lo establecido en el punto 1.3 del Resuelvo 1º de la Rex. N° 4188/2025 del MTT, en caso de corresponder.

Las aclaraciones deberán ser enviadas, por parte del oferente, a más tardar el día viernes 20 de febrero hasta las 23:59 horas, mediante mail al correo electrónico oficial del proceso licitatorio [licitacion.gv.dtp@mtt.gob.cl](mailto:licitacion.gv.dtp@mtt.gob.cl).

Sin otro particular, saluda atentamente

Distribución:



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1627183

**E27361/2026**